

LA OPINION

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscripción

En Lorca, mes. una peseta
Fuera, trimestre. cuatro »

DIRECTOR

Francisco Carrasco Ruiz

Anuncios

y comunicados a precios convencionales.
Administración e imprenta: Corredera, 46

Vamos allá...

El día de ayer fué un día de tedio insoportable; un día lluvioso de esos en que se hace imposible la tarea periodística en pueblos como Lorca, en que la vida es poco intensa; además la imaginación se embota de una manera cruel y no tenemos ni siquiera el recurso de sacar adelante el periódico a fuerza de ingenio.

Como desgraciadamente las calamidades y los problemas que nos agobian, se hacen eternos, no vamos a estar un día y otro dando matraca con los mismos asuntos y escribiendo lo que ya escrito está, por eso nuestra acción se paraliza y no vemos medio de llenar cuartillas que puedan interesar al público.

Para colmo de desdichas los periódicos del cambio, y especialmente los de la región, dedican por entero sus columnas a ocuparse de las elecciones en los distritos respectivos y como nosotros ya hemos dicho de ello lo que teníamos que decir, no encontramos en nuestros colegas ni noticias que puedan interesar a nuestros lectores, ni trabajos que podamos recortar ó comentar.

Desde las vidrieras de la redacción vemos la calle desierta, por donde no cruzan más transeúntes que aquellos que por precisión tienen que salir a sus asuntos, y la lluvia monótona que cae de un cielo plomizo y obscuro, enlodando la calle.

Y sin embargo es necesario llenar las tres páginas del periódico, letra á letra, sin asuntos, sin noticias, sin ganas para coger la pluma.

El día no da tema para escribir, pero el deber nos obliga á ello; el periódico nos espera, los cajistas están dispuestos y el público, el gran señor nos aguarda.

Vamos allá.

Política y administración

La lucha en la provincia

El distrito de Cieza

Es este distrito uno de los dos, que han causado la perturbación electoral de la provincia, en las elecciones de Diputados á Cortes.

El Sr. Cierva tenía, y sigue teniendo un interés decidido por que el acta de Cieza fuera para su íntimo amigo particular y político, el señor Marqués de Pidal.

El Sr. Payá le tenía ofrecido este distrito á su queridísimo amigo, tam-

bién particular y político, D. José Más de Béjar.

Se realizaba, pues, el encuentro de dos candidatos patrocinado cada uno de ellos, con gran empeño, por los respectivos jefes de la política conservadora y liberal.

En el pacto habido en Madrid entre el exministro murciano y el Presidente del Consejo Sr. Conde de Romanones, el distrito de Cieza pasó al haber del Sr. Cierva, y esta determinación parece ser que contrarió grandemente al Sr. Payá.

Hay que tener en cuenta que á ambos candidatos pueden considerarse hijos del distrito, puesto que el Sr. Marqués de Pidal pertenece á una de las más ilustres familias de Cehegín, por parte de su señora madre y es sobrino del que algunas veces ha ostentado en el parlamento la representación de Cieza, señor Conde de los Campillos. A esto había que agregar que en las últimas Cortes conservadoras el señor Pidal fué diputado por aquel distrito por el artículo 29 y por lo tanto con el beneplácito de todo el mundo.

El Sr. Más de Béjar es también hijo del Distrito, puesto que nació en Moratalla, uno de los pueblos más importantes de la demarcación á que nos referimos.

Bajo este aspecto se encontraban ambos en el mismo caso.

Pero vienen las desavenencias políticas de los últimos días de la semana anterior y el Sr. Más pasa á Murcia, como candidato oficial y por lo tanto desaparece la contienda entablada entre ambos candidatos; pero como en el duelo existente entre liberales y conservadores había jugado papel importante el distrito de Cieza, el Sr. Payá no podía resignarse á prescindir del sitio donde tanto se había hostigado á su partido, cobijado bajo la bandera del Sr. Más y al pasar este candidato á Murcia por resolución del Sr. Romanones, surge el jefe de los liberales de la provincia como contrincante encarnizado del Sr. Pidal, y se proclama candidato para luchar en frente del patrocinado del Sr. Cierva.

Esta es, pues, la situación actual del problema. Veamos cual pueda ser la solución.

Nosotros creemos que en los momentos en que este diario vea la luz pública, seguramente habrá desistido el Sr. Payá de sus propósitos de luchar en Cieza, y por lo tanto en este distrito se formulará, ó mejor dicho, se simulará una elección para darle el acta al Sr. Marqués de Pidal, con-

cediéndole al Sr. Payá una considerable votación; pero si esto no ocurriera así, tenemos por descontado el triunfo del candidato ciervista, no sólo por el arraigo que tiene en toda la comarca electoral, sino que también por contar con el apoyo del gobierno, puesto que es el *encasillado*, y tener á su disposición todos los organismos del distrito, pues lo único que le faltaba era el alcalde de la cabeza del distrito y se nombró á un amigo suyo, horas antes de entrar el periodo electoral.

De forma que, de una manera ó de otra, nosotros afirmamos que el diputado por Cieza será el candidato ciervista Sr. Marqués de Pidal.

Mañana daremos fin á estos escarceos por las circunscripciones y distritos de la provincia, ocupándonos del único que nos resta, ó sea Yecla, donde el asunto está más complicado que en ninguna parte.

Y el Domingo quedarán desicfrados todos los enigmas.

Ciudades muertas

Y desde mi solana
melancólica y blanca,
que se pierde en la altura
como el nido de un águila,
he visto allá á lo lejos
el paisaje silente
de esta ciudad dormida,
tan vieja como Avila,
tan triste como Burgos
y como Salamanca.
Uvas campanas graves,
suenan pausadamente,
y son sus notas dulces,
plácidas y espaciadas
como una remembranza
de grandezas pasadas.
Ellas van evocando
los marchitos paisajes
de aquellos tiempos viejos,
en que unos personajes
Estirados y serios,
charlaban en la plaza
que solo ostenta ahora,
su silencio de ruinas.
La ciudad, era entonces
grande como la raza,
y alegre como el canto
de sus estudiantinas...
Y de aquella grandeza,
solo queda el reposo
melancólico y frío
de sus calles deformes,
donde suenan los pasos
de un mendigo andrajoso
que guía el picaresco
Lazarillo de Tormes.

M. GIMENO CASTELLAR

Concepción Plazas Torroglosa, excelente modista, pasa á domicilio, si así lo desean las clientes. Darán razón Carril de Gracia, 76.

El ciudadano soldado

El Consejo Nacional de los Exploradores de España ha aprobado un proyecto que tiene por finalidad, el proporcionar instrucción militar á los exploradores que, al cumplir los diez y ocho años y lo deseen, reúnan ciertas condiciones.

En el citado proyecto, que ha sido presentado ya al Gobierno, y acogido con gran cariño, se solicitan ventajas para los exploradores que hayan recibido esa instrucción militar, cuando les correspondan ingresar en filas, fundándose el Consejo Nacional, al solicitar las citadas ventajas, en que aprovechando las enseñanzas y aptitudes adquiridas en su vida de exploradores se podrá intensificar la instrucción militar que se les de, pudiendo conseguir con ello que el explorador á su paso por filas, lleve también el ideal de ser en ellas el soldado, la clase, el oficial modelo.

Como ventajas que se pueden conceder á la patriótica Asociación, ha sido solicitada la rebaja de tiempo de estancia en filas, facilidades para ascender á clases y á oficiales de complemento, habiendo obtenido ya el Consejo Nacional la promesa del señor ministro de la Guerra de que cooperará á esta labor, facilitando á la Asociación, oficiales de nuestro Ejército que se encargarán de instruir á los muchachos exploradores.

Las ventajas y el beneficio económico que reportará á los muchachos exploradores la implantación de este proyecto, serán grandes, ya que será gratuito para ellos la instrucción militar, y mucho más eficiente, por su preparación especialísima, que la que reciben en otros centros los alumnos que no han sido exploradores.

Convocatoria

Junta provincial de Fomento

«La «Gaceta» del día 31 de Marzo publica una convocatoria sacando á concurso cuarenta y cinco plazas para obreros pensionados en el extranjero, y cuyo anuncio copiamos á continuación:

Para pensionar quince *Agricultores* que sean vinateros, aceiteros y ganaderos; doce obreros *textiles*, comprendidos sederos, algodón hilado y tintorería; siete mecánicos, cinco *electricistas*, tres de las *Artes del Libro*, dos de *Orfebrería y Relojería* y un dibujante de muebles, *Decorador*.

1.º Con arreglo á lo dispuesto por el Real decreto de 27 de Mayo de 1910, «Gaceta» del 28, artículos segundo y tercero y los artículos 15, 17 y 18 del Real decreto de 4 de Abril de 1913, «Gaceta» del 5, los obreros que aspiren á alguna de las pensiones mencionadas, lo solicitarán por sí mismos ó serán presentados por sus patronos, Socieda-